



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO
ART. 201A C.P.A.C.A (Adicionado por el artículo 51 Ley 2080/2021)

ITEM	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
1	810013333-003	2022-00001-00	Reparación Directa	Martín Sandoval Roso	Nación- Rama Judicial-Dirección ejecutiva de Administración Judicial	La Demanda por 30 días (Art. 172 del C.P.A.C.A)

El presente traslado se FIJA en el sitio web del Juzgado 03 Administrativo de Arauca hoy 17 de mayo de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día.

MIREYA CARVAJAL EREGUA
Secretaria

